RESOLUCION N° 597/2022.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTES GRAFICA VISUAL S.R.L RUC N° 2922317-2, EL LLAMADO PARA LA '' **ADQUISICION DE IMPRESOS**", EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CON ID N° 406.716, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 10 de Agosto del 2022.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 68º del Decreto Reglamentario 2992/2019; el Acta de Evaluación Nro. 10/2022.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron 5 (cinco) empresas del ramo, así mismo por el portal de la DNCP fueron difundidas las invitaciones a los eventuales interesados de las cuales 3 (tres) presentaron oferta. La adjudicación se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación analiza las ofertas económicas, correspondiente a las empresas, siendo **ARTES GRAFICA VISUAL**, el oferente con la propuesta ajustada a los intereses de la Municipalidad de Filadelfia.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL** con **RUC N° 2922317-2**, representado por la Señora Telma Celina Villasboa, el llamado modalidad CD, adjudicación por el total, y cantidades mínimas y máximas para la adquisición de "Impresos" por el monto de Gs. **22.087.500** (guaraníes veintidós millones ochenta y siete mil quinientos), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art.4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA SECRETARIA Chaco Paraguayo

LAURA DUARTE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA INTENDENTE Chaco Paraguayo

CLAUDELINO RODAS
Intendente Municipal